



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Resolución Decano Actividades presenciales 2021

Visto que por RESCD-2020-585-E-UBA-DCT FODON con fecha 4 de septiembre de 2020, se aprobaron las actividades académicas durante la emergencia epidemiológica;

Considerando

Que es necesario dar cumplimiento al Art.4°. de dicha resolución del Consejo Directivo que dice: “Postergar hasta el 01/02/2021 el inicio de actividades con pacientes en el marco del cumplimiento de los objetivos educacionales de las asignaturas preclínicas y clínicas de la carrera de Odontología”.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

R e s u e l v e:

Art. 1°. Ratificar que las actividades presenciales correspondientes a todas las

asignaturas preclínicas y clínicas de la Carrera de Odontología, se iniciarán el día 1 de Febrero de 2021.

Art. 2º. Regístrese. Elévese al Consejo Directivo a sus efectos, Secretarías de Decanato y a todas sus dependencias. Tomen razón la Dirección de Pregrado, Dirección General de Administración. Cumplido, archívese.